



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CASA DE MONEDA DE MEXICO

ANEXO 1- CMC 01

Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México R.F.C. CMM860120K11

Proveedor

PERIÓDICO ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS
S.A. DE C.V.

Dirección

Av. San Jerónimo 458, Piso 3 y 4
Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 1900, CDMX, México

R.F.C.

PEE160114138

Representante Legal

Teléfono

Procedimiento

AD

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías impresas (revistas, periódicos, etc.).

	Pauta de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: ☐ Radio, Televisión o Cine ☐ Estudios Pre o Post Test ☐ Impreso ☒ Digital Duración: ☐ min. ☒ N/A Medidas: ☒ Píxeles ☐ N/A ☐ Tintas Comentarios: Costo por millar: Box Banner 300x250 píxeles.	395.444	\$218.00	\$86,206.79

ochenta y seis mil doscientos seis pesos 79/100 M.N.

SUBTOTAL \$86,206.79

trece mil setecientos noventa y tres pesos 09/100 M.N.

IVA 16% \$ 13,793.09

Importes con letra

noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.

TOTAL \$99,999.88

Sitios restringidos

Sitios cuya contenido aborde las temáticas de: Accidentes, imágenes explícitas; notas amarillistas; discriminación y/o racismo; apuestas, casinos; religión; política; pornografía; violencia; autolesiones; suicidio; trastornos alimenticios; uso ilegal de armas de fuego; terrorismo; drogas y/o narcotráfico;

Proyección de Impactos por ubicación

Se solicita anexo con cartera de sitios restringidos, para la difusión del servicio contratado, para posterior aceptación.

Artículo 6, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 7, fracción V del ACUERDO por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal; Artículo 3, fracción XII, del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2023; Artículo 9, fracciones II, III y IV, de la Ley General de Comunicación Social.

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D;
Edad: 18 a 61 +

Aceptación del servicio

Cerencia: Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos o digitales.